
**Documento WSIS/PC-2/CONTR/3-S
20 de diciembre de 2002
Español solamente**

Costa Rica

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

GINEBRA, SUIZA, 17 AL 28 FEBRERO 2003

BASES PARA ESTA PROPUESTA:

Costa Rica está realizando esfuerzos para integrarse a la Sociedad de la Información en todas las áreas involucradas en la transformación de la cultura nacional en una cultura electrónica, que permita el uso inteligente de las TICs a todos los ciudadanos.

Para esto el desarrollo de aplicaciones y contenidos que faciliten la utilización de las TICs para lograr el desarrollo de todas las comunidades del país, dentro de los principios éticos y morales de nuestra cultura, son fundamentales para la lucha contra la pobreza, y por esto Costa Rica tiene una industria de desarrollo de software de aplicaciones y contenidos que está a la cabeza en nuestra Región.

Costa Rica participa en iniciativas regionales y subregionales como son la de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito (propiciada por CITEL), y la iniciativa Plan Puebla-Panamá que incluye el establecimiento en la sub-región Mesoamericana, de la AMI (Autopista Mesoamericana de la Información), parte del proyecto para la conectividad de la Región Américas. Este proyecto se lleva a cabo dentro del máximo respeto a la institucionalidad y leyes locales de cada uno de los países involucrados.

Costa Rica estuvo presente en la Reunión de Consulta de Tegucigalpa (29-31 Octubre 2002) llamada Retos y Oportunidades de la Sociedad de la Información, en la cual los países de Centro América, México, Cuba y República Dominicana produjeron un documento llamado Consenso de Tegucigalpa.

Basándose en los esfuerzos que realiza a nivel nacional, en su participación en iniciativas regionales, y en el Consenso de Tegucigalpa, Costa Rica solicita que se tomen en cuenta las siguientes propuestas:

DECLARACIÓN DE GINEBRA:

La propuesta de Costa Rica, para que se incluya en la redacción de la Declaración de Ginebra, es la siguiente:

La Sociedad de la Información tiene que propiciar los principios de:

- Respeto a la diversidad cultural, patrimonial, lingüística y étnica de todos los pueblos.
- Respeto a las libertades individuales y de los Derechos Humanos
- Pleno acceso a la educación, la comunicación, la ciencia y la cultura
- Libre circulación de ideas de toda la ciudadanía, respeto irrestricto de la libertad de expresión y del derecho a la información
- Participación ciudadana en los asuntos públicos, transparencia en la gestión pública y el buen gobierno democrático.

La Sociedad de la Información, basándose en el principio de acceso universal, debe eliminar la existencia de la brecha digital, la cual es producto y refuerza las brechas sociales y económicas de la actual sociedad.

La Sociedad de la Información debe, como principio, buscar la utilización de las TICs como instrumentos de desarrollo humano, de lucha contra la pobreza, de consolidación democrática, del reconocimiento de la multiculturalidad, de la promoción de una cultura de paz, del fortalecimiento y defensa de la libertad de expresión, la integración y el progreso sostenible.

PLAN DE ACCION:

Costa Rica considera que en el plan de acción de Ginebra deben incluirse actividades que permitan la implementación de los principios incluidos en la “Declaración de Ginebra”, y que en estas actividades los papeles de los Gobiernos, así como del Sector Privado, Organismos Internacionales y la Sociedad Civil, etc son fundamentales.

También considera que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información está llamando a toda la comunidad mundial a unir esfuerzos y recursos para que todos los ciudadanos del mundo tengan las mismas oportunidades de desarrollo en esta nueva sociedad.

Hasta el momento los planes mundiales para garantizar el acceso universal no se han cumplido y hoy la mitad o más de la población mundial NO tiene acceso a las telecomunicaciones básicas, por lo que es imperativo un cambio de dirección de la ONU y del Mundo Desarrollado para garantizar que en un futuro muy cercano el acceso universal a las comunicaciones básicas sea una realidad, y esté acompañado de la conectividad necesaria para dar acceso a las TICs a toda la población del planeta.

Por último Costa Rica cree que si los países en vías de desarrollo logran cerrar sus brechas digitales, todos los países del mundo tanto desarrollados como en desarrollo, se beneficiarán con lo que la economía mundial será mucho más dinámica, y por eso espera que los países desarrollados participen activamente en este esfuerzo de ayuda para los países llamados “países en desarrollo”.

Costa Rica considera que solamente con proyectos concretos en los países, con toda la cooperación internacional necesaria, se puede llegar a cumplir con la meta de implementar los principios enumerados en la Declaración de Ginebra, ya que los proyectos deben contemplar los métodos y medios (incluyendo financiamiento) para su implementación.

Estamos firmemente convencidos que además de la accesibilidad a las TICs y a la educación de la población, el desarrollo de aplicaciones y contenido son fundamentales. Costa Rica está creando

software de aplicaciones que tiene en cuenta la multiculturalidad y las características propias, y creando contenidos locales y regionales, lo cual muestra otra de las facetas requeridas para integrarse en la Sociedad de la Información.

Por tanto, solicita se tomen en cuenta las siguientes propuestas para que se incluyan en el Plan de Acción de Ginebra:

1. Bajo la coordinación de la ONU (Organización de Naciones Unidas), establecer proyectos concretos de cooperación técnica, para que los Gobiernos, responsables directos del desarrollo cultural, económico y social de sus respectivos países, establezcan o revisen y completen, las políticas, estrategias y planes de acción gubernamentales para integrar con éxito al país en la Sociedad de la Información. Estos proyectos deberán contar con la asistencia técnica de la ONU y a través de ella, la asistencia técnico-financiera necesaria, de todos los sectores tanto públicos como privados, que tienen que ver con todos los aspectos de la planificación estratégica del desarrollo de cada país.

Indicador: Antes de la segunda etapa de la Cumbre en Túnez, deben estar establecidos e implementados o en vías de implementación, un número de proyectos que cubra al menos el 70% de los países en desarrollo, y al menos un 90% de los países menos desarrollados.

2. Basándose en el hecho de que las dos causas fundamentales para la existencia de la brecha digital son la falta de educación de la población para hacer un uso inteligente de las TICs, y la falta de infraestructura que garantice el acceso y conectividad universal, se propone que, al igual que en el caso anterior, y bajo la coordinación de la ONU, se establezcan proyectos concretos de cooperación técnica en:

2.1- Educación a nivel nacional, en primaria y secundaria, para preparar a los niños y jóvenes a integrarse con ventaja en la Sociedad de la Información, creando la cultura digital en los países en desarrollo. Estos proyectos deben incluir la capacitación de maestros y profesores así como el equipamiento y conectividad de las escuelas y colegios, de manera que se eduque al total de la población del país.

Indicador: Antes de la segunda etapa de la Cumbre en Túnez, deben estar establecidos e implementados o en vías de implementación, un número de proyectos que cubra al menos un 80% de los países en desarrollo.

2.2- Capacitación de la población adulta para que puedan hacer un uso inteligente de las TICs en beneficio del desarrollo económico, social y cultural, tanto personal como el de sus comunidades.

Indicador: Antes de la segunda etapa de la Cumbre de Túnez, deben estar establecidos e implementados o en vías de implementación, un número de proyectos que cubra al menos el 60% de los países en vías de desarrollo.

2.3- Desarrollo de la infraestructura para la conectividad, garantizando el acceso universal y la conectividad a todos los ciudadanos de los países. En este tipo de proyectos deben tomarse en cuenta tanto los marcos regulatorios como la forma en que se desarrolla la infraestructura de infocomunicaciones de cada país (con participación del estado, o del sector privado, o de ambos, etc).

Indicador: Antes de la segunda etapa de la Cumbre de Túnez, deben estar establecidos e

implementados o en vías de implementación, proyectos que tienden a garantizar el acceso universal, en al menos 80% de los países en desarrollo.

2.4 – Desarrollo de aplicaciones y contenidos que tomen en cuenta las características regionales o subregionales de diversidad cultural, patrimonial, lingüística y étnica, que sean un factor fundamental para la lucha contra la pobreza, y sean factor del desarrollo humano de todos los pueblos.

Indicador: Antes de la segunda etapa de la Cumbre de Túnez, deben estar establecidos e implementados o en vías de implementación un número de proyectos tal que cubra al menos el 40% de los países en vías de desarrollo, ya que estos proyectos beneficiaran no solamente a los países en que se implementan sino a los países vecinos de características y culturas similares.